



BOLETIN OFICIAL DE LA



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CARRERAS AL TROTE

MIEMBRO DE LA UNIÓN EUROPEA DE TROTE

Ctra. Sóller, km. 3'5 (Hip. Son Pardo) 07004 Palma – Islas Baleares – España – Tel. +0034 971 46 85 08

Fax +0034 971 75 30 13 – info@fbtrot.com – www.federaciobaleardetrot.com

DEPÓSITO LEGAL PM 689 - 1961

Edita: FEDERACIÓ BALEAR DE TROT

1 Acuerdos de la junta directiva

1.1 - Comunicados

COMUNICADO FBT

A partir de la fecha se nombran para ejercer las funciones de Comisarios de Carreras de toda España a D. Bruno Oliveira Calo y Dña. Magdalena Caride Novia. Asimismo cesa como Comisario de Carreras D. Alexandre Varela Pardo agradeciéndole los servicios prestados hasta la fecha.

COMUNICADO CLUB D'AMATEURS I PROPIETARIS

El Club d'Amateurs i Propietaris convoca, a todos los federados con licencia de conductor Amateur en vigor, a la Asamblea General del club a celebrar el próximo día 10 de mayo de 2018 en el hall superior del Hipódromo de Manacor a las 20 h en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda y con el siguiente orden del día:

- 1.- Balance económico del ejercicio 2017.
- 2.- Balance deportivo del año 2017.
- 3.- Presupuesto y programa de actividades del ejercicio 2018.
- 4.- Ruegos y preguntas.

1.2 - Lista de Forfaits

A partir de esta fecha quedan EXCLUIDOS del forfait-list GENERAL (IEHM):

- Sebastia Lopez, Poncio Javier (05/04/2018)
- Riera Orvay, Antonia – Hermanos Civico (21/02/2018)
- Riera Riera, Antonio – Hermanos Riera R. (26/03/2018)
- Gonzalez Ferrer, Jose Felix (28/03/2018)

2 Caballos admitidos a correr

NACIONALES

Caballo	Sexo	Capa	Año Nacimiento	Origen del Caballo	Propietario/Representante/Entrenador
FANFAN D'ESCAFI	M	C	2015	SHARIF DESCAFI URBINA D'ESCAFI	CUADRA CAN ESCAFI VECINA DIAZ FRANCISCO VECINA DIAZ FRANCISCO
FILIPO VIC	M	C	2015	ARCTIC JETSET (FI) ONA POU RAFAL	PEÑA BONANZA PEÑA BONANZA S.L. ORFILA CALAFAT RUTH

IMPORTADOS CASTRADOS

<u>Caballo</u>	<u>Sexo</u>	<u>Capa</u>	<u>Año Nacimiento</u>	<u>Origen del Caballo</u>	<u>Propietario/Representante/Entrenador</u>
BOBBY JET (FR)	C	C	2011	RIEUSSEC (FR) LIKELY JET (FR)	HERMANOS RIERA VAQUER RIERA BENNASAR MATEO RIERA BENNASAR MATEO
CUMULUS DELO (FR)	C	C	2012	NI HO PED D'OMBREE (FR) PETITE PERLE D'AR (FR)	CUADRA H.M. HORRACH RAMON GUILLERMO ROTGER SERRA JUAN CARLOS
DON'T STOP DU METZ (FR)	C	C	2013	MILLENIUM WOOD (FR) UNA ROSA DU METZ (FR)	HERMANAS VAQUER STASCHEL VAQUER MATEU JEANNETTE RIERA BENNASAR MATEO
UPTURN (FR)	C	C	2008	JAG DE BELLOUET (FR) NOVA DU CLOSET (FR)	BARTOLOME CREUS GARAU CREUS GARAU BARTOLOME SUREDA BARCELO MARIA FRANCISCA

3 Compra/venta

3.1 - Compra / venta

<u>Fecha</u>	<u>Producto</u>	<u>Vendedor</u>	<u>Comprador</u>
28/03/2018	ENCANT CSR	CUADRA SON RIPOLL PONS JUANICO MARTA	JUAN FIGUEROLA VIVES JUAN FIGUEROLA VIVES
05/04/2018	SURCOUF ATOUT (FR)	PEDRO PUIGSERVER MESTRE PUIGSERVER MESTRE PEDRO	CUADRA ES VIÑET VELL II ORELL RIGO LLORENÇ
06/04/2018	CIMAX	MIQUEL PRATS ESTELRICH PRATS ESTELRICH MIQUEL	PABLO LLOBERA SALVA PABLO LLOBERA SALVA
04/04/2018	FESTER	CUADRA SA FAROLA SALORD MESQUIDA PABLO	HERMANOS RIERA RIERA RIERA RIERA ANTONIO

4 Programación

4.1 - Hipodrom Son Pardo

MODIFICACIÓ PROGRAMACIÓ SON PARDO

20/04/2018

On diu:

Premi TRINI II: "poltres 3 anys" : De 3 anys, nacionals fins a 179,99 €. 2.150m Autostart. 1.000 €. (460, 230, 120, 70, 50, 40, 30). Matrícula 24€. Trot enganxat.

Ha de dir:

Premi TRINI II: "poltres 3 anys" : De 3 anys, nacionals fins a 499,99 €. 2.150m Autostart. 1.000 €. (460, 230, 120, 70, 50, 40, 30). Matrícula 24€. Trot enganxat.

4.2 - Hipodrom Municipal de Maó

DIMARTS 1 DE MAIG DE 2018 XXXIII DIADA HIPICA MAO

- Premi CALA MORELL (APRENENTS):** Per 3 i mes anys nacionals. 2280 mts. Autostart. 300€ (150al 1er, 76al 2on, 44 al 3er i 30 al 4rt). Matricula 6€. Trot enganxat. (cavalls entre 0 a 75 planing)
- Premi CALA MACARALLETA (DAMAS):** Per 3 i més anys nacionals 2280 mts. Autostart. 300€ (150 al 1er,76 al 2on, 44 al 3er i 30 al 4rt). Matricula 6€. Trot enganxat. (cavalls entre 80 a 155 planing)
- Premi VII MEMORIAL PEPE CARRERAS (TROTE MONTADO):** LLIURE INSCRIPCIO. Per 3 i mes anys internacionals. Autostar, Preferencies per planing superior. 1970 mts. Autostart. 300€ (150al 1er, 76al 2on, 44 al 3er i 30 al 4rt). Matricula 6€. Trot montat.

4. **Premi ESPECIAL ALEVINS:** Per 3 i més anys internacionals, 2280 mts. Autostart. Minim 3 participants, màxim 8. (LLIURA INSCRIPCIÓ). Trot enganxat
5. **Premi CALA TORTUGA:** Per 3 i més anys internacionals. 2280 mts. Autostart. 300€ (150al 1er, 76al 2on, 44 al 3er i 30 al 4rt). Matricula 6€. Trot enganxat.
6. **Premi CALA MITJANA (VELOCITAT):** Per 3 i més anys internacionals. 1650 mts. Autostart. 300€ (150al 1er, 76al 2on, 44 al 3er i 30 al 4rt). Matricula 6€. Trot enganxat. LLIURE INSCRIPCIÓ.
7. **Premi CALA MACARELLA:** Per 3 i més anys nacionals, 2280 mts. Autostart,. 300€ (150al 1er, 76al 2on, 44 al 3er i 30 al 4rt). Matricula 6€. Trot enganxat.
8. **Premi CALA PREGONDA:** Per 3 i més anys nacionals, 2280 mts. Autostart,. 300€ (150al 1er, 76al 2on, 44 al 3er i 30 al 4rt). Matricula 6€. Trot enganxat.
9. **Premi LA VALL:** Per 3 i més anys nacionals, 2280 mts. Autostart,. 300€ (150al 1er, 76al 2on, 44 al 3er i 30 al 4rt). Matricula 6€. Trot enganxat.
10. **Premi PLATJA DE CAVALLERIA:** Per 3 i més anys internacionals, 2280 mts. Autostart,. 300€ (150al 1er, 76al 2on, 44 al 3er i 30 al 4rt). Matricula 6€.Trot enganxat.
11. **Premi CALA BLANCA:** Per 3 i més anys internacionals, 2280 mts. Autostart,. 300€ (150al 1er, 76al 2on, 44 al 3er i 30 al 4rt). Matricula 6€.Trot enganxat.
12. **Premi CALA PILAR:** Per 3 i més anys internacionals, 2280 mts. Autostart,. 300€ (150al 1er, 76al 2on, 44 al 3er i 30 al 4rt). Matricula 6€.Trot enganxat.
13. **Premi FRESCA DE FONT:** Per 2 anys nacionals, 1650 mts. Autostart,. Col·locació per sorteig lliure. 300€ (150al 1er, 76al 2on, 44 al 3er i 30 al 4rt). Matricula 6€.Trot enganxat. "En cas d'excès d'inscripció es podria desdoblar"
14. **Premi GRAN PREMI DELS 4 ANYS CONSELL DE MENORCA:** Per 4 anys nacionals, 2280mts. Autostart,. Col·locació per sumes guanyades, sorteig per pelotón. 1000€ (500 al 1er, 250 al 2on, 150 al 3er i 100 al 4rt). Matricula 20€ .Trot enganxat
15. **Premi CALA TIRANT (ESPECIAL NACIONALS):** Per 3 i mes anys nacionals, 2280 mts. Autostart,. Preferències per planning superior. 500€ (250al 1er, 120 al 2on, 80 al 3er i 50 al 4rt). Matricula 10€.Trot enganxat. LLIURE INSCRIPCIÓ (SORTEIG LLIURE). Carrera vàlida per el Campionat Lliga cavalls nacionals. Minim 7 participants.
16. **Premi PLATJA BINIGAUS:** Per 3 i més anys internacionals, 2280 mts. Autostart,. 300€ (150al 1er, 76al 2on, 44 al 3er i 30 al 4rt). Matricula 6€.Trot enganxat.
17. **Premi SON SAURA:** Per 3 i més anys internacionals, 2280 mts. Autostart,. 300€ (150al 1er, 76al 2on, 44 al 3er i 30 al 4rt). Matricula 6€.Trot enganxat.

ATENCIÓ: EL PREMIS CALA MORELL, CALA MACARELLETA, VII MEMORIAL PEPE CARRERAS I ESPECIAL ALEVINS: PODRAN FER DOBLA INSCRIPCIÓ I PARTICIPAR A LES CARRERES DEL CAPVESPRES. INSCRIPCIÓ MÍNIMA PER AQUESTES CARRERES DE 5 CAVALLS EXCEPTE ELS ALEVINS QUE LA INSCRIPCIÓ MÍNIMA ES DE 3 PARTICIPANTS.

Tancament d'inscripcions: dimarts dia 24 d'abril a les 20:00 hores amb formulari escrit a l'hipòdrom, i dimecres dia 25 d'abril a les 10:00 hores a iTrot.

Tancament de forfaits: dijous dia 26 d'abril a les 20:00 hores amb formulari escrit a l'hipòdrom, i divendres dia 27 d'abril a les 10:00 hores a iTrot.

Tancament declaració de monta: divendres dia 27 d'abril a les 12:00 hores a iTrot.

5 Sanciones

5.1 - Hipodrom Son Pardo

Fecha 02/04/2018

Premi INSTITUT DE L'ESPORT HIPIC DE MALLORCA (PREMIUM)

Se propone imponer una multa de 30€ a SUREDA BARCELO MARIA FRANCISCA, Ent. n 40133, entrenador de FLAIXMATAIX WING, Por no portar los colores pertenecientes a la cuadra del caballo (Anexo 7 del vigente c.c. y punto 5 del vigente baremo de sanciones).

Premi MELICOTO D'ARC (PREMIUM)

Se propone imponer dos semanas de suspensión de la licencia para conducir a PUIGSERVER FERRER ONOFRE, J. n 21143, conductor de EMOCION BS, Por acción peligrosa al variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, apretando con contacto al caballo nº 6 Districte Duran (arts. 59 y 61 del vigente c.c. y punto 31 del vigente baremo de sanciones). Dicha suspensión irá del 23/04/2018 al 06/05/2018, ambos inclusive.

Se propone amonestar a CANALS COLL MARTI, J. n 20025, conductor de TATIANA LABOU, Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche dec ventaja, apretando al caballo nº 11 Eros SAS molestándolo levemente, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 59 del vigente c.c. y punto 27 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer 1 semana de suspensión de la licencia para conducir a CANALS COLL MARTI, J. n 20025, conductor de TATIANA LABOU, Por perjudicar al caballo nº 13 Brillant de Ladil al interponerse en su marcha cuando salía del pelotón al galope (arts. 59 y 61 del vigente c.c. y punto 28 del vigente baremo de sanciones). Dicha suspensión irá del 23/04/2018 al 29/04/2018, ambos inclusive.

Se propone imponer dos semanas de suspensión de la licencia para conducir a ANDREU MESQUIDA ANTONIO, J. n 30654, conductor de EROS SAS, Por acción peligrosa al variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, apretando con contacto al caballo nº 6 Districte Duran (arts. 59 y 61 del vigente c.c. y punto 31 del vigente baremo de sanciones). Dicha suspensión irá del 30/04/2018 al 13/05/2018, ambos inclusive.

Se propone amonestar a MARCOS CABANES CESAR, J. n 23046, conductor de CAIPIRIÑA DEL SOL, Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, desplazando al caballo nº 5 De Blai molestándolo levemente, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 59 del vigente c.c. y punto 27 del vigente baremo de sanciones).

Premi HARAKIRI (PREMIUM)

Se propone imponer una multa de 10€ a REINOSO BIBILONI MIGUEL ANGEL, Ent. n 51393, entrenador de AVATAR, Por no presentar las vacunas según la normativa europea vigente. A partir de la fecha el caballo podrá ser impedido de ser inscrito y participar en carreras públicas hasta la certificación de dichas vacunas (art. 115 del vigente c.c. y punto 2 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer dos semanas de suspensión de la licencia para conducir y una multa de 50€ a POU POU AGUSTIN, J. n 10047, conductor de CALENTA, Por acción peligrosa al variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, cerrando con contacto al caballo nº 13 Aire de sa Sinia, perjudicándolo gravemente (arts. 59 y 61 del vigente c.c. y punto 32 del vigente baremo de sanciones). Dicha suspensión irá del 23/04/2018 al 06/05/2018, ambos inclusive.

Premi SAINT BRIEUC (PREMIUM)

Se propone imponer una multa de 10€ a BINIMELIS GARCIAS ANDRES, Ent. n 40070, entrenador de DARLING DE LA NOE (FR), Por no presentar las vacunas según la normativa europea vigente, advirtiéndole que de reincidir el caballo será impedido de ser inscrito y participar en carreras públicas hasta la certificación de dichas vacunas (art. 115 del vigente c.c. y punto 2 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer una multa de 30€ a ROTGER SERRA JUAN CARLOS, J. n 10089, conductor de ASMAR DE VIETTE (FR), Por no ocupar su correspondiente lugar tras el autostart, intencionadamente, siendo la 2ª vez (b.o. nº 10) en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 56 del vigente c.c. y punto 25 del vigente baremo de sanciones).

Premi SON ROSSINYOL (PREMIUM)

Se propone imponer una multa de 10€ a RIUTORT MARTORELL BARTOLOME, Ent. n 51061, entrenador de ROC DE COSSIO (FR), Por no presentar las vacunas según la normativa europea vigente. A partir de la fecha el caballo podrá ser impedido de ser inscrito y participar en carreras públicas hasta la certificación de dichas vacunas (art. 115 del vigente c.c. y punto 2 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer una multa de 50€ a TUR ROSSELLO ANTONIO, J. n 10121, conductor de STARTER DU RIB (FR), Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, apretando y perjudicando a los caballos nº 12 Udson de Retz y nº 11 Roc de Cossio, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 59 del vigente c.c. y punto 30 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer una multa de 30€ a TUR ROSSELLO ANTONIO, J. n 10121, conductor de STARTER DU RIB (FR), Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, apretando al caballo nº 3 Tamisso molestándolo levemente (art. 59 del vigente c.c. y punto 27 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer una multa de 50€ a BINIMELIS PEÑA MIGUEL ANGEL, J. n 10194, conductor de TROPIC DU HETRE (FR), Por atropellar constantemente al caballo nº 3 Tamisso, perjudicando a su monta, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 59 del vigente c.c. y punto 28 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer una multa de 30€ a MESTRE SUÑER MIQUEL, J. n 10164, conductor de UNO LA CHESNAIE (FR), Por no ocupar su correspondiente lugar tras el autostart, intencionadamente, siendo la 2ª vez (b.o. nº 17) en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 56 del vigente c.c. y punto 25 del vigente baremo de sanciones).

Premi ENIGMA DES BOSC

Se propone amonestar a OLIVER SALOM CATALINA, J. n 30671, conductor de FANTASTIC DE NIT, Por no ocupar su correspondiente lugar tras el autostart, intencionadamente, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 56 del vigente c.c. y punto 25 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer 1 semana de suspensión de la licencia para conducir y una multa de 30€ a POU POU AGUSTIN, J. n 10047, conductor de FALCONET, Por frenar el galope de su caballo en el seno del pelotón, perjudicando al caballo nº 11 Fast Jet SS, siendo la 2ª vez en un período inferior a 90 días (arts. 59 y 61 del vigente c.c. y punto 28 del vigente baremo de sanciones). Dicha suspensión irá del 07/05/2018 al 13/05/2018, ambos inclusive.

Se propone imponer 1 semana de suspensión de la licencia para conducir a OLIVER SALOM CATALINA, J. n 30671, conductor de FANTASTIC DE NIT, Por el uso abusivo de la fusta durante el recorrido de la carrera (art. 64 del vigente c.c. y punto 37 del vigente baremo de sanciones). Dicha suspensión irá del 30/04/2018 al 06/05/2018, ambos inclusive.

Se propone imponer una multa de 80€ a RIERA ROSSELLO JUAN ANTONIO, J. n 10078, conductor de FLAMENC DE FONT, Por el uso abusivo de la fusta en los últimos 200 mts. de la carrera, siendo la 2ª vez del 2º ciclo (b.o. nº 25) en un período inferior a 90 días (art. 64 del vigente c.c. y punto 36 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer 1 semana de suspensión de la licencia para conducir y una multa de 30€ a BENNASAR ADROVER FRANCESC, J. n 10239, conductor de FEE MAURITIUS, Por no abandonar la pista de competición una vez distanciado, siendo avisado por los Sres. Comisarios de carrera, disputando la misma, siendo la 2ª vez (b.o. nº 12) en un período inferior a 90 días (art. 60 del vigente c.c. y punto 28 del vigente baremo de sanciones). Dicha suspensión irá del 23/04/2018 al 29/04/2018, ambos inclusive.

Se propone imponer una multa de 10€ a BINIMELIS PEÑA MIGUEL ANGEL, Ent. n 40159, entrenador de FLORETA D'ES POU, Por no presentar el correspondiente L.I.C. a la hora de la recogida del dorsal, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (punto 1 del vigente baremo de sanciones).

Premi QUINOLA G

Se propone imponer una multa de 10€ a BENNASAR ADROVER FRANCESC, Ent. n 40902, entrenador de ESTELADA DE ROSER, Por no presentar las vacunas según la normativa europea vigente. A partir de la fecha el caballo podrá ser impedido de ser inscrito y participar en carreras públicas hasta la certificación de dichas vacunas (art. 115 del vigente c.c. y punto 2 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer una multa de 10€ a BINIMELIS PEÑA MIGUEL ANGEL, Ent. n 40159, entrenador de EVOLET, Por no presentar el correspondiente L.I.C. a la hora de la recogida del dorsal, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (punto 2 del vigente baremo de sanciones).

Premi CLUB D'AMATEURS I PROPIETARIS SP II

Se propone imponer 1 semana de suspensión de la licencia para conducir a PASTOR MESQUIDA BARTOLOME, J. n 21141, conductor de UNTOUCHABLE AMOUR (FR), Por el uso abusivo de la fusta en los últimos 200 mts. de la carrera, siendo la 2ª vez (b.o. nº 15) en un período inferior a 90 días (art. 64 del vigente c.c. y punto 36 del vigente baremo de sanciones). Dicha suspensión irá del 23/04/2018 al 29/04/2018, ambos inclusive.

Se propone amonestar a GOMILA RIERA II MATEO, J. n 30541, conductor de UN REVE DE STAR (FR), Por el uso abusivo de la fusta en los últimos 200 mts. de la carrera, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 64 del vigente c.c. y punto 36 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer 1 semana de suspensión de la licencia para conducir a RIGO FLEXAS HERMES, J. n 23065, conductor de TEAM DE GRATTIERES (FR), Por no abandonar la pista de competición una vez distanciado, siendo avisado por los Sres. Comisarios de carrera, disputando la misma (art. 60 del vigente c.c. y punto 28 del vigente baremo de sanciones). Dicha suspensión irá del 23/04/2018 al 29/04/2018, ambos inclusive.

Premi HUGO DES NELLS

Se propone imponer una multa de 20€ a POCIVI ORELL JUAN, Ent. n 51177, entrenador de ENIGMA DE LADIL, Por presentarse a las operaciones del peso con un dorsal erróneo (art. 47 del vigente c.c. y punto 16 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer una multa de 10€ a RIUTORT MARTORELL BARTOLOME, Ent. n 51061, entrenador de EOLO SB, Por no presentar las vacunas según la normativa europea vigente. A partir de la fecha el caballo podrá ser impedido de ser inscrito y participar en carreras públicas hasta la certificación de dichas vacunas (art. 115 del vigente c.c. y punto 2 del vigente baremo de sanciones).

Se propone amonestar a MASCARO VICH MARGALIDA, J. n 80030, conductor de EBOLI DE COSTITX, Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo engancho de ventaja, apretando al caballo nº 12 Don Querques molestándolo levemente, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionada con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 59 del vigente c.c. y punto 27 del vigente baremo de sanciones).

Se propone amonestar a HERRACH VIDAL GUILLERMO, J. n 80034, conductor de ESCORPI, Por el uso abusivo de la fusta en los últimos 200 mts. de la carrera, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 64 del vigente c.c. y punto 36 del vigente baremo de sanciones).

Se concede un plazo de dos días a los interesados para presentar escrito de alegaciones en relación a la propuesta de sanción formulada así como para proponer los medios de prueba que consideren oportunos. En caso de no producirse, las propuestas de sanción serán ratificadas por el Comisario de la Federación Balear de Trote.

5.2 - Hipodrom Municipal de Maó

Fecha 01/04/2018

Premi POLTRES

Se propone amonestar a PONS VIDAL BUENAVENTURA CARLOS, J. n 10190, conductor de FLOR DE S'HORT, Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo engancho de ventaja, apretando al caballo nº 2 Fosc JP molestándolo levemente, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 59 del vigente c.c. y punto 27 del vigente baremo de sanciones).

Premi PALMA

Se propone amonestar a RAMIS NADAL BERNARDO, J. n 20528, conductor de TOTTI DI MONMES, Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo engancho de ventaja, apretando al caballo nº 10 Uanito Griff molestándolo levemente al engancharse los Sulkys rueda con rueda, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 59 del vigente c.c. y punto 27 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer 1 semana de suspensión de la licencia para conducir a CARRERAS ORFILA VANESA, J. n 21134, conductor de RIBECOURT (FR), Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo engancho de ventaja, apretando al caballo nº 1 Bella des Moyeux, perjudicándolo al tener que salirse de la pista de competición (arts. 59 y 61 del vigente c.c. y punto 30 del vigente baremo de sanciones). Dicha suspensión irá del 23/04/2018 al 29/04/2018, ambos inclusive.

Premi FORMENTERA

Se propone imponer 1 semana de suspensión de la licencia para conducir a GOMEZ FONTCUBERTA JOEL, J. n 30561, conductor de QUEO JOSSELYN (FR), Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, apretando y perjudicando al caballo nº 3 Superman du Gassel (arts. 59 y 61 del vigente c.c. y punto 30 del vigente baremo de sanciones). Dicha suspensión irá del 23/04/2018 al 29/04/2018, ambos inclusive.

Se concede un plazo de dos días a los interesados para presentar escrito de alegaciones en relación a la propuesta de sanción formulada así como para proponer los medios de prueba que consideren oportunos. En caso de no producirse, las propuestas de sanción serán ratificadas por el Comisario de la Federación Balear de Trote.

6 Acuerdos del comisario

6.1 - Hipodrom Son Pardo

ACUERDO DEL COMISARIO FEDERATIVO

Visto el recurso presentado por **D. Jaime Fluxa Gomila** contra la sanción propuesta en el "Premi Economy" disputado en el Hipódromo Son Pardo el pasado día 27 de marzo de 2018 por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, desplazando al caballo nº 5 Untouchable Amour molestándolo levemente, una vez vistas las alegaciones presentadas, revisado el video de la carrera y el parte de los Srs. Comisarios, se acuerda desestimarlos al acreditarse tal infracción. Por lo que se ratifica la multa de 30 euros propuesta inicialmente.

Contra estos acuerdos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 apartado a) del Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.B.T., cabe interponer, por escrito, recurso ante el Juez Único de Competición Deportiva de la F.B.T. en el plazo improrrogable de tres días de las mismas, o en su defecto desde su publicación en el Boletín Oficial de la F.B.T.

ACUERDOS DE LOS COMISARIOS DEL HIPODROMO SON PARDO

1.- De acuerdo con la normativa publicada en el B.O. 102/2015 y B.O. 77/2016 se proponen las siguientes multas por no declarar los forfaits en tiempo y forma de la reunión de carreras del día 21 de marzo de 2018 a los siguientes entrenadores y conductores:

MARIA RIERA MASSANET (CODOL): Por no declarar el cambio de conductor en tiempo y forma en el Premio Lin Hanover: 5 euros.

PEDRO SANSO ACEDO (DOLÇA): Por no declarar monta. 50% de la matrícula del Premio Iris: 13 euros.

MANUEL ALEJANDRO SALOM SERRA (BEAUTIFUL LIFE MB): Por no declarar monta. 50% de la matrícula del Premio Iris: 13 euros.

2.- De acuerdo con la normativa publicada en el B.O. 102/2015 y B.O. 77/2016 se proponen las siguientes multas por no declarar los forfaits en tiempo y forma de la reunión de carreras del día 27 de marzo de 2018 a los siguientes entrenadores y conductores:

GASPAR CRUELLAS MUNAR (DIMONI RAPSODY): Por no declarar el forfait en tiempo y forma en el Premio Hamburgo: 5 euros.

MARIA RIERA MASSANET (UKITO JOSSELYN): Por no declarar el cambio de conductor en tiempo y forma en el Premio Meslay du Maine: 5 euros.

JAIME MORRO PONS (ES BOU DE FONT): Por no declarar el cambio de conductor en tiempo y forma en el Premio Comilona: 5 euros.

ANTONIO ADROVER MARTINEZ (ELECTRIC ATAC): Por no declarar monta. 50% de la matrícula del Premio Comilona: 14 euros.

ANTONIO ADROVER MARTINEZ (EUPHORIA ATAC): Por no declarar monta. 50% de la matrícula del Premio Comilona: 14 euros.

SEBASTIAN CRESPI SEGUI (BIG BOSS): Por no declarar el forfait en tiempo y forma. 50% de la matrícula del Premio Comilona: 14 euros.

3.- De acuerdo con la normativa publicada en el B.O. 102/2015 y B.O. 77/2016 se proponen las siguientes multas por no declarar los forfaits en tiempo y forma de la reunión de carreras del día 2 de abril de 2018 a los siguientes entrenadores y conductores:

AITOR CIVICO RIERA (SAPHIR DU GITE): Por no declarar el forfait en tiempo y forma en el Premio Son Rossinyol: 5 euros.

ANTONIO JOSE AROCAS GELABERT (FAVORITA DEL NORTE): Por no declarar monta. 50% de la matrícula del Premio Enigma des Bosc: 12 euros.

6.2 - Hipodrom Municipal Manacor

H. Manacor

ACUERDOS DEL COMISARIO FEDERATIVO

1.- Visto el recurso presentado por **D. Nicolás Martí Sureda** contra la sanción propuesta en el "Premi Loup Garau" disputado en el Hipódromo de Manacor el pasado día 30 de marzo de 2018 por el uso abusivo de la fusta en los últimos 200 mts. de la carrera, siendo la 3ª vez (b.o. nº 3 y b.o. nº 15) en un período inferior a 90 días, una vez vistas las alegaciones presentadas, revisado el video de la carrera y el parte de los Srs. Comisarios, se acuerda desestimarle al acreditarse tal infracción. Por lo que se ratifican las tres semanas de suspensión de licencia para conducir propuestas inicialmente.

2.- Visto el recurso presentado por **D. Marco Lagorio** contra la sanción propuesta en el "Premi Jato" disputado en el Hipódromo de Manacor el pasado día 30 de marzo de 2018 por acción peligrosa al variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, apretando con contacto al caballo nº 9 Bandido Neula, una vez vistas las alegaciones presentadas, revisado el video de la carrera y el parte de los Srs. Comisarios, se acuerda desestimarle al acreditarse tal infracción. Por lo que se ratifican la multa de 30 euros y una semana de suspensión de licencia para conducir propuestas inicialmente.

Contra estos acuerdos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 apartado a) del Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.B.T., cabe interponer, por escrito, recurso ante el Juez Único de Competición Deportiva de la F.B.T. en el plazo improrrogable de tres días de las mismas, o en su defecto desde su publicación en el Boletín Oficial de la F.B.T.

ACUERDO DE LOS COMISARIOS DEL HIPODROMO MANACOR

De acuerdo con la normativa publicada en el B.O. 102/2015 y B.O. 77/2016 se proponen las siguientes multas por no declarar los forfaits en tiempo y forma de la reunión de carreras del día 18 de marzo de 2018 a los siguientes entrenadores y conductores:

ANTONIO RIERA BENNASAR (VALLNER): Por no declarar monta. 50% de la matrícula del Premio Larca: 8 euros.

6.3 - Hipodrom Municipal Maó

ACUERDO DE LOS COMISARIOS DEL HIPODROMO DE MAO

De acuerdo con la normativa publicada en el B.O. 102/2015 y B.O. 77/2016 se proponen las siguientes multas por no declarar los forfaits en tiempo y forma de la reunión de carreras del día 8 de abril de 2018 a los siguientes entrenadores y conductores:

DANIEL LOZANO ALVAREZ (EBEK HANOVER): Por no declarar monta entiempro y forma. 50% de la matrícula del Premio Cor de Gel: 2 euros.

7 Fe de erratas

El caballo admitido a correr en el BO 23/2018 UN NUAGE D'AOZMOZ (FR) con la propiedad ES POU RAFAL, S.L, se publicó con un error en el nombre de la propiedad, debiendo ser:

Propietario - CUADRA ES POU RAFAL

Representante - ES POU RAFAL, S.L.

Tabla de contenidos del Boletín

1 Acuerdos de la junta directiva	1
1.1 - Comunicados.....	1
1.2 - Lista de Forfaits.....	1
2 Caballos admitidos a correr	1
3 Compra/venta	2
3.1 - Compra / venta	2
4 Programación	2
4.1 - Hipodrom Son Pardo.....	2
4.2 - Hipodrom Municipal de Maó.....	2
5 Sanciones	3
5.1 - Hipodrom Son Pardo.....	3
5.2 - Hipodrom Municipal de Maó.....	6
6 Acuerdos del comisario.....	7
6.1 - Hipodrom Son Pardo.....	7
6.2 - Hipodrom Municipal Manacor.....	8
6.3 - Hipodrom Municipal Maó.....	8
7 Fe de erratas	8